REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBELÁEZ CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PARA EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBELÁEZ CUND.

En la fecha se deja constancia que desde el día martes 12 de septiembre de 2023 el portal web de la Rama Judicial presentó fallas debido a un ataque ransomwore a la empresa IFX NETWORKS COLOMBIA SAS que provee los servicios de infraestructura de nube privada para la operación de las soluciones tecnológicas de la Rama Judicial, imposibilitando la publicación del estado No. 38 de fecha 11 de septiembre, mientras que por Acuerdo PCSJA23-12089 de 13 de septiembre de 2023 el Consejo Superior de la Judicatura suspendió en todo el territorio nacional los términos judiciales a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023. En tanto que, desde el jueves 21 de septiembre de 2023 se encuentra levantada la suspensión de términos judiciales, sin embargo, en horas de la mañana de hoy continuaba falla en el portal web imposibilitando la publicación de dicho Estado, motivo por el cual se publica en debida forma el día de hoy viernes 22 de septiembre de 2023.

Lo anterior para los fines a que haya lugar.

Atentamente,

NIRTZA PATRICIA GUTIÉRREZ ÁCOSTA SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



ESTADO No. 38

ARBELAEZ - CUNDINAMARCA PROVIDENCIAS PARA NOTIFICAR POR ESTADO HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	RADICADO	ASUNTO	DEMANDANTE/CAUSANTE/ COMITENTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	250534089001 2021-00003	VERBAL ESPECIAL	ANA EDELMIRA CHITIVA Y OTROS	INDETERMINADOS	11/09/2023	REASUMIR PROCESO, NO ACCEDE SOLICITUD, OTRO
2	250534089001 2022-00062	PERTENENCIA	ISABÉL VARGAS BAQUERO Y OTRO	ABRAHAM HERRERA ORTÍZ Y OTROS	11/09/2023	DESIGNA CURADOR AD- LITEM
3	250534089001 2022-00006	DESP COM	JUZGADO 8 CIVIL MPAL EJEC SENT BTÁ		11/09/2023	SEÑALA FECHA DILIGENCIA

NOTIFICACION: Para Notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Arbelaéz (CUND), conforme a la directriz dada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, mediante el acuerdo PCSJA20-1

NIRTZA PATRICIA GUTIERDEZ ACOSTA- SECRETARIA